

REQUISITOS PARA EL REGISTRO VEHICULAR

Presentar la siguiente documentación original y copia:

Documentos de concesión:

1. Pago de otorgamiento de concesión.
2. Título.
3. Orden de emplacamiento anterior o documento que acredite su número económico.
4. Pago de empadronamiento.

Documentos de concesionario:

1. Credencial de elector (INE/IFE), cédula profesional, pasaporte o cartilla de servicio militar.
2. Comprobante de domicilio (CFE, TELMEX, CAEV o CMAS).
3. RFC Cedula actualizada con actividad económica.

Documentos de unidad:

1. Factura a nombre del concesionario (endosado o comodato).
2. Póliza de seguro vigente, membretada.

Si la unidad tiene placas:

1. Ultimo pago de derecho vehicular.
2. Tarjeta de circulación.

Si la unidad no está emplacada:

1. Presentar la baja administrativa.

Documentos del conductor:

1. Credencial de elector, pasaporte o cartilla de servicio militar.
2. Licencia de conducir tipo A, vigente.
3. Comprobante de domicilio (CFE, TELMEX, CAEV o CMAS).
4. Pago de conductor.

En caso de no presentarse el concesionario:

1. Poder notarial.
2. Identificación oficial.
3. Comprobante de domicilio.
4. RFC.

TRANSFERENCIA

Presentar la siguiente documentación original y copia:

Documentos de concesión:

1. Pago de otorgamiento de concesión.
2. Título.
3. Orden de emplacamiento anterior o documento que acredite su número económico.
4. Pago de empadronamiento.

Documentos de concesionario:

1. Credencial de elector (INE/IFE), cédula profesional, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar.
2. Comprobante de domicilio (CFE, TELMEX, CMAS o CAEV).
3. RFC Cédula actualizada con actividad económica.

Documentos de transferencia:

1. Contrarecibo de ventanilla única (VUTP).
2. Pago de transferencia.
3. Autorización de transferencia.

Documentos de la unidad:

1. Factura a nombre del concesionario (endosado o comodato).
2. Póliza de seguro vigente.

Si la unidad tiene placas:

1. Último pago de derecho vehicular.
2. Tarjeta de circulación.

Si la unidad no está emplacada:

1. Presentar baja administrativa.

Documentos de conductor:

1. Identificación oficial (INE, IFE, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
2. Licencia de conducir tipo A, vigente.
3. Comprobante de domicilio (CFE, TELMEX, CMAS o CAEV).

En caso de no presentarse el concesionario:

1. Poder notarial.
2. Identificación oficial (INE/IFE, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
3. Comprobante de domicilio (CFE, TELMEX, CMAS o CAEV).
4. RFC.

CAMBIO UNIDAD

Presentar la siguiente documentación en original y copia:

1. Contrarecibo de ventanilla única (VUTP).
2. Factura a nombre del concesionario. (endosada o comodato)
3. Póliza de seguro vigente.
4. Constancia de empadronamiento anterior.
5. Baja administrativa.
6. Si la unidad no estuvo emplacada: Escrito de baja presentada en Departamento de Taxis.

CAMBIO DE MOTOR

Presentar la siguiente documentación en original y copia:

1. Factura de motor.
2. Póliza de seguro vigente.
3. Tarjeta de circulación.

CAMBIO DE CONDUCTOR

1. Escrito de conductor, firmado por el concesionario.
2. Pago de conductor.
3. Identificación oficial vigente (INE/IFE, cartilla militar, licencia de conducir, pasaporte, cédula profesional).
4. Licencia tipo A, vigente.
5. Comprobante de domicilio (CFE, TELMEX, CMAS o CAEV).
6. CURP.

REASIGNACION DE PLACAS POR EXTRAIVIO

1. VUTP (Contrarecibo de Ventanilla Única)
2. Baja administrativa de placas.
3. Acta de hechos de la Fiscalía

Horario para realizar trámites:

lunes a viernes 9:00 a 15:00

lunes a viernes 16:00 a 18:00